



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°..... Fecha:.....

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 249 - 2017-GRC/GA

Callao, 13 DIC. 2017

## VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 173-2017-GRC/GA, de fecha 12 de setiembre de 2017; el Informe N°068-2017-GRC/GRDE-OAP-ARL-LEC, de fecha 03 de noviembre de 2017, emitido por los profesionales de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N°635-2017-GRC/GRDE-OAP, de fecha 03 de noviembre de 2017, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N°671-2017-GRC/GRDE, de fecha 09 de noviembre de 2017, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico; el Informe N°2136-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N°072-2017-GRC/GRDE-OAP-ARL, de fecha 20 de noviembre de 2017, emitido por la profesional de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N°661-2017-GRC/GRDE-OAP, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N°695-2017-GRC/GRDE, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico y el Informe N°1543-2017-GRC/GA/OL, de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 173-2017-GRC/GA, de fecha 12 de setiembre de 2017, se reconoció el pago a favor del Señor Laureano Espinoza Cervantes, por un monto de S/ 315.00 (Trescientos Quince con 00/100 Soles), y a favor de la señora Adelina Rojas Luque, por un monto de S/ 220.00 (Doscientos Veinte con 00/100 Soles), correspondiente a los gastos de movilidad local de la Actividad "Fortalecimiento en Cultivos Hidropónicos y Forraje Verde en la Institución Educativa, Villa Los Reyes, en la Provincia Constitucional del Callao" (...);

Que, mediante el Memorándum N°671-2017-GRC/GRDE, de fecha 09 de noviembre de 2017, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, señala que en atención al Artículo Tercero de la Resolución Gerencial N°173-2017-GRC/GA, solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la modificación del Clasificador Programático que asignó con el Informe N°181-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 18 de enero de 2017, modificación que está fundamentada en el Informe N°635-2017-GRC/GRDE-OAP, de fecha 03 de noviembre de 2017, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Agricultura y Producción, que a su vez adjunta el Informe N°068-2017-GRC/GRDE-OAP-ARL-LEC, de fecha 03 de noviembre de 2017, emitido por los profesionales de la Oficina de Agricultura y Producción;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 15 de noviembre de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el Informe N°2136-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, a través del cual procedió a la modificación del clasificador programático de la Certificación de Crédito Presupuestario, como sigue:

Dice:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									CADENA DE GASTO									MONTO
APNOP	PROD/PROY	ACTIV	FU	DFUN	GFUN	META	FINALID	SEC FUN	FONDO	CIS	RB	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
9002	3999999	5000678	07	020	0041	00001	0001261	0058	NORMAL	001	00	2	3	2	1	2	99	535



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 3139 Fecha:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Debe decir:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									CADENA DE GASTO									
APNOP	PROD/PROY	ACTIV	FU	DFUN	GFUN	META	FINALID	SEC FUN	FONDO	CIS	RB	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
9002	3999999	5000674	10	023	0046	00001	0053400	0056	NORMAL	001	00	2	3	2	1	2	99	535

Que, mediante Memorandum N°695-2017-GRC/GRDE, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, a través del cual remite el Informe N°661-2017-GRC/GRDE-OAP, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción el mismo a su vez adjunta el Informe N°072-2017-GRC/GRDE-OAP-ARL, de fecha 20 de noviembre de 2017, emitido por la profesional de la misma Oficina, mediante el cual solicita continuar con el trámite para la modificación del Clasificador Programático de la Certificación de Crédito Presupuestario;

Mediante Informe N°1543-2017-GRC/GA/OL, de fecha 01 de diciembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Logística remite los actuados a la Gerencia de Administración con la finalidad que se evalúe la modificación de la Resolución Gerencial N°173-2017-GRC/GA, en el extremo del Artículo Tercero, relacionado al Clasificador Programático con que se otorgó la Certificación de Crédito Presupuestal;

Que, estando a lo expuesto y en virtud de las facultades otorgadas a través del Artículo 55°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, asimismo, conforme al Numeral 19 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016, contando con el visado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Oficina de Agricultura y Producción, la Oficina de Logística y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial N°173-2017-GRC/GA, de fecha 12 de setiembre de 2017, por el siguiente texto:

**Dice: ARTICULO TERCERO.- PRECISAR**, que de acuerdo al Informe N° 181-2017/GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, el mismo que se encuentra adjunto en el Memorandum N° 261-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 20 de enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la Certificación de Crédito Presupuestario, de acuerdo a la siguiente estructura programática:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									CADENA DE GASTO									
APNOP	PROD/PROY	ACTIV	FU	DFUN	GFUN	META	FINALID	SEC FUN	FONDO	CIS	RB	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
9002	3999999	5000678	07	020	0041	00001	0001261	0058	NORMAL	001	00	2	3	2	1	2	99	535

Debe decir: **ARTICULO TERCERO.- PRECISAR**, que mediante Proveído S/N de fecha 15 de noviembre de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, avala el Informe N°2136-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, a través del cual se expide la modificación del Clasificador Programático de la Certificación de Crédito Presupuestario, de acuerdo a la siguiente estructura programática:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									CADENA DE GASTO									
APNOP	PRODI/PROY	ACTIV	FU	DFUN	GFUN	META	FINALID	SEC FUN	FONDO	CIS	RB	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
9002	39999999	5000674	10	023	0046	00001	0053400	0056	NORMAL	001	00	2	3	2	1	2	99	535

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, el contenido de la Resolución Gerencial N°173-2017-GRC/GA, de fecha 12 de setiembre de 2017, en todo los demás extremos en lo que no se oponga a la presente Resolución Gerencial.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 2139 Fecha: 14 DIC. 2017

